

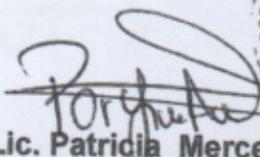
CIRCULAR No. 017-JRH-2020

Estimados compañeros Jefes de Departamento, la Jefatura de Recursos Humanos, últimamente hemos observado mucho movimiento de salida del personal en horarios de trabajo, por lo tanto cada Jefe tiene la responsabilidad de supervisar su personal y cada salida tiene que tener la debida justificación, autorización de ustedes así como su respectivo pase de salida por un máximo de 2 (dos) horas y 3 (tres) veces en el mes.

Favor tomar nota de lo anterior

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de diciembre del 2020.

Atentamente.



Lic. Patricia Mercedes Barahona
Jefe de Recursos Humanos

CC: Direccion
CC: Archivo